



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=61WtKI%2BNsXA0H%2Fohid2BHykJAjXKanXeJCsNx1K%2BhY%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 19 de septiembre de 2025

## Oficio AMC-OFI-0148450-2025

Doctora  
**ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN**  
Secretario de Participación y Desarrollo Social  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
Centro Plaza e la Aduana  
Ciudad

Asunto: **Comunicación de Solicitud de Prorroga de la Aceptación de la Oferta N° MC-SPDS-005-2025**

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 53 del Decreto 1592 del 24 de diciembre del 2013, contentiva del Manual de Contratación del Distrito de Cartagena de Indias, se me comunico la designación como Supervisora, para realizar el seguimiento y verificación de las actividades estipuladas en las obligaciones dentro del Contrato **No. MC-SPDS-005- 2025**, suscrito entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y **HEALTH CARS S.A.S.**, y que de acuerdo al marco normativo de la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015, realizo esta actuación en el marco de mis competencias encomendadas para dicho contrato.

Que en cumplimiento del encargo de supervisión estoy ejerciendo la vigilancia de la ejecución del contrato de silla de ruedas, es por ello que doy a conocer que recibí documento escrito de parte del señor NESTOR JULIO LARA SEVERICHE en representación legal de HEALTH CARS SAS identificado con NIT 900.958.115-5, donde nos solicita una prórroga hasta el día 12 de octubre del 2025 para la entrega de las sillas de ruedas, debido que se presentó retardo con la entrega de estos bienes por parte de su proveedor ZYMAX GROUP S.A.S, ya que a través de documento anexo se indica que la silla de ruedas tipo ejecutiva (removible) se encuentra agotada e indisponible en todo el territorio nacional, es por ello que ZYMAX GROUP, le solicita a HEALTH CARS SAS, 20 días hábiles para culminar proceso de fabricación, importación y nacionalización y así cumplir con la entrega de estos bienes

Es por lo anterior que, como supervisora de este contrato solicité realizar una reunión presencial o virtual para el día jueves 18 de septiembre del año 2025 a las 2 pm con el objetivo de subsanar los impases aquí presentados, teniendo en cuenta los aspectos sustanciales del contrato y la necesidad que existe con la entrega de estas sillas de ruedas.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=61WtKI%2BNsXA0H%2Fohid2BHykJAjXkanXeJCsNx1K%2BhY%3D>

Efectivamente para la fecha jueves 18 de septiembre del año 2025 se realizó reunión virtual donde participaron el señor NESTOR JULIO LARA SEVERICHE en representación legal de HEALTH CARS SAS, DENNYS ARROYO MATOS como supervisora del contrato, igualmente la Dra KEYLA ORTEGA LEONES, como asesora externa asignada a la coordinación de la Unidad de Contratación Interna de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, y JOAO URUETA PADILLA, abogado asesor externo, dentro de la cual se estableció la necesidad de realizar una prórroga a los términos de entrega de los bienes contratados y que, atendiendo como supervisora la situación fortuita del agotamiento de estas sillas de ruedas en el territorio nacional, se dispuso la entrega de estos bienes para el día jueves 25 de septiembre del año 2025.

Es por ello que esta supervisión concedió la viabilidad de la prórroga teniendo en cuenta que para la fecha pactada se siguen respetando los términos contractuales establecidos dentro del contrato **No. MC-SPDS-005- 2025**, suscrito entre el Distrito de Cartagena de indias y HEALTH CARS SAS con NIT 900.958.115-5.

Agradecemos a usted Dra ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, en calidad de Secretaria de Participación y Desarrollo Social, respetuosamente acuse recibido de este trámite y se surtan las acciones tendientes a lo aquí acordado, igualmente estaré atenta al desarrollo y cumplimiento de los lineamientos contractuales de acuerdo a las etapas del mismo.

Atentamente,

**DENNYS ARROYO MATOS**  
**Programa de Discapacidad**  
**Secretaria de Participación y Desarrollo Social**

*Elaboro Sigob: Derlis Miller*

| RESPONSABLE        | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO          | FIRMA |
|--------------------|---------------------|----------------|-------|
| Proyectó           | Joao urueta         | Asesor externo |       |
| Revisó             |                     |                |       |
| Aprobó (si aplica) | Dennys Arroyo Matos | Coordinadora   |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.